

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			13	08	2021
	HORA DE INICIO		8:00am	HORA DE TERMINACIÓN	12:30 pm
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Bochalema – Norte de Santander		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión mesa de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander con el Municipio de Bochalema para profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada.
OBJETIVO	Profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta Integrada de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán- Berlín.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación y bienvenida <ul style="list-style-type: none"> ● Apertura del espacio y presentación de las entidades acompañantes ● Presentación del objetivo del espacio ● Reglas básicas y metodología del espacio ● Derechos y deberes 	Minambiente
2	Presentación de Información Temas de dialogo de la propuesta integrada: - Parámetros de protección de fuentes hídricas - Modelo de Financiación - Instancia de Coordinación - Sistema de Fiscalización de Gestión de la resolución - Lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades prohibidas - Nueva delimitación del Área del Paramo	Minambiente y participantes
3	Plenaria Para resolver inquietudes sobre la propuesta	Minambiente
4	Cierre del espacio	Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
			X	X	
Ver evidencia del Listado de asistencia que hace parte integral del acta					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
---	-----------	--	-----------	-----------	-----------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura del espacio

Se da inicio a la reunión a las 8:43 a.m., dado que se dio un tiempo de espera a los asistentes que venían de las veredas, la apertura de esta reunión fue realizada por Danny Medina, de la dependencia Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, luego de esto se continuó con la presentación de los asistentes.

Presentación de asistentes:

La reunión contó con la participación del señor Duglas Sepúlveda (alcalde) por parte de la alcaldía del municipio Bochalema y del señor Doner Melgarejo (personero) la personería municipal, se continua con la presentación de María del Mar directora de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. De igual forma se contó con la presencia de las siguientes personas: de manera presencial se contó con la participación de:

- Elias Urbina presidente de la JAC de la vereda del Limoncito
- Eliecer Urbian presidente de la JAC de la vereda de la Colonia

Palabras del delegado del ministro **María del Mar Mozo Muriel:**

Se le recordó a la comunidad la importancia de la fase informativa para responder dudas y comentarios que afectan el proceso de delimitación del páramo; de igual forma se hizo mención sobre las entidades presentes y encargadas de acompañar el proceso.

Palabras del señor alcalde, agradece al ministerio por posible el encuentro, agradece la asistencia de todos los presentes y sobre todo resalta la asistencia de las personas de las veredas de La Colonia y el Limoncito que venían viajando desde las 3:00am.

Palabras del personero, agradece la asistencia de los presentes, agradece al Ministerio por aceptar la solicitud de que las reuniones se hagan de manera presencial dado que es allí donde se hace el debate público.

Danny da a conocer la metodología que consiste en dos opciones: Realizar 3 temas de los inaudibles y espacio de preguntas o todo de recorrido La comunidad acentuó que la metodología sea de 3 temas y preguntas y luego los otros 3 temas y preguntas

La comunidad acepta la primea opción

Jaime Gómez – procuraduría Judicial comenta que la fase es informativa no de concertación.

Se dio la palabra a Milena López para la presentación de actores presentes en la plataforma Meet:

- Jaimes Gómez – Procuraduría judicial de asuntos ambientales y agrarios del Norte de Santander
- Andrés Páez - Procuraduría General de la Nación
- Aldemar Niño - Defensoría del Pueblo
- Paula Andrea - IAvH
- Oscar Sánchez – IGAC DT Norte de Santander
- Ministerio de Agricultura
- Doris Tautiva – ANM
- Magda Suarez - Minminas
- Rufino - Corponor
- Fabián Martínez – Agrosavia
- German Antonio Bautista – IGAC en Norte de Santander
- Arturo Méndez – Asuntos ambientales
- Camilo Rodríguez – IAvH
- Julián David Torres – IAvH
- María Ofelia Arboleda – ANM
- Andrés Ucros – MinAgricultura
- Yuli Zamora - ANT

Se presenta la agenda del día, el instructivo para el uso de la plataforma Meet y de los derechos y deberes de los participantes.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Se presentó el objetivo de este espacio "Profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta Integrada de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán- Berlin".

Se realiza la explicación de la dinámica de la reunión virtual y presencial. El Minambiente hace explicación de las reglas fijadas para la plataforma Google Meet y los deberes y derechos que se tienen para el espacio.

2. Presentación temas objeto de dialogo – espacio de dialogo

Durante este momento se presenta los temas objeto de dialogo establecidos en la Sentencia T -361 de 2017

- **Parámetros de protección de fuentes hídricas**

La Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico inicia explicando cómo se protegen las cuencas hídricas y que por medio de la Política Nacional para la Gestión Integral de Recurso Hídrico. Explica las propuestas que fueron entregadas en la fase de la consulta por parte del municipio de Bochalema y los parámetros que abordan o dan respuestas a las propuestas realizadas por el municipio.

- **Modelo de Financiación**

La Oficina de Negocios Verdes Sostenibles del Minambiente realiza la explicación de lo que es un modelo, cómo funciona y para qué se necesitan los recursos en la gestión y necesidades de gestión del páramo. Expone que las necesidades de gestión en los páramos es lo que en la propuesta se llama demanda. Luego pasa a explicar que lo que se denomina oferta en el modelo son las fuentes que deben aportar el dinero por los beneficios que reciben del páramo. Posteriormente, explica que los incentivos son los estímulos para los campesinos que conservan el páramo y los que necesitan hacer cambios en los sistemas productivos para hacer las actividades compatibles con el ecosistema.

Adicionalmente, realiza una explicación de los que son los negocios verdes y que se verá en detalle en el taller como las actividades de los páramos pueden convertirse en negocios verdes.

- **Instancia de Coordinación**

Desde la Dirección de Ordenamiento Territorial y SINA del Minambiente, se presenta la instancia de coordinación, menciona las entidades y los niveles en los cuales el conjunto de actores que hacen parte del mismo.

Plenarias o preguntas

Juan Carlos – Director Centro Educativo Rural de La Colina, líder de pacto por la educación 2050, solicita que se haga participe dentro de las escuelas material pedagógico para fortalecer en temas de educación ambiental para socializar tener sentido de pertinencia con relación al páramo y que contactos se tienen para continuar con el ejercicio.

Esperanza Gereda – Rectora de la Institución Educativa de Andrés Bello, menciona que dentro de la formación estudiantil promueven y defienden los recursos hídricos, pregunta cuales son las líneas de atención para las denuncias cuando se presenta una impacto o daño a los recursos naturales.

Responde Magda del Ministerio a la pregunta de la señora Esperanza, Magda comenta que en el bloque siguiente se va a presentar un ineludible del sistema de fiscalización que está relacionado con la vigilancia y el control de todas las actuaciones establecidas en la sentencia. Precisa que el MADS no tiene facultades legales para vigilar los recursos públicos por lo que quienes deben hacerlo son los entes de control como la contraloría.

Jorge Peña – Comité de defensa del páramo de Santurbán, comenta que se debe tener en cuenta a todas las instituciones y campesinos sobre donde existe minería, la delimitación del páramo se debe aplicar en los temas de agricultura y ganadería, habla de la minería que se va a realizar en Soto - Norte, menciona que antes se estaba cerrada la actividad minera en paramos, preguntas cuantos títulos mineros se solicitaron y se han solicitado en último tiempo al Minminas, reitera que es hay donde se radica la desconfianza de las cosas, hace mención de un ejemplo, menciona que al país llevo una multinacional que primero se llamaba GREY STAR, luego se cambió al nombre de ECO ORO y que hoy en día se hace llamar Minesa insiste es ahí donde hay desconfianza, comenta que se debe dar apoyo al campesino para utilizar productos amigables con el medio ambiente y que no tengan la necesidad de dejar de hacer lo que por tantos han hecho que es trabajar la tierra.

Doris Tautiva – ANM comenta que en relación con la pregunta anterior el 09 de febrero en a través de la resolución 035 se estableció que no se podría seguir realizando minería en los páramos, menciona que en el municipio de Bochalema no hay títulos mineros pero que dado el caso que lleguen haber solicitudes se deben hacer un proceso de diálogo con la alcaldía y con la comunidad.

Duglas Sepúlveda (alcalde) – pregunta que revisando los puntos que se expusieron, como serán lo relacionado con los PSA y variación económica, como se ayudara a las comunidades de la vereda de Limoncito dado que su fuente hídrica principal es Quebrada la Uribe, comenta la ausencia del saneamiento predial del municipio de Bochalema como la ausencia de predios dado que los predios no tienen escrituras, el municipio no cuenta con temas financieros para la ejecución de estudios prediales. Sugiere que lo PSA se dé cuanto antes y la legalización de predios.

ONV- la idea es trabar en coordinar con Corponor para ir formulando los PSA, en el departamento de Santander se ha avanzado en algunos municipios de interés hídrico, además reitera que se va a trabajar en la coordinación de los proyectos de PSA con el municipio de Bochalema.

Tatiana Delgado- MinAgricultura menciona la ley 1930 en el artículo 8 que indica la participación y articulación de diferentes entidades para el saneamiento predial, menciona que desde el ministerio se trabaja en la recolección de información de tenencia de la tierra para poder definir como iniciar la intervención para el saneamiento predial.

Yuli Zamora – ANT comenta que se está trabajando en la ruta para la intervención en la que se definen 3 líneas de trabajo, temas de formalización de la tierra, adjudicación de baldíos y procesos agrarios.

Doner Melgarejo – Personero, comenta que la delimitación del páramo de Santurbán son 117 has que se encuentran dentro del municipio de Bochalema del páramo, pregunta si ya se tienen identificados a los propietarios de los predios que se encuentran dentro del páramo, pregunta si los municipios dentro de su estatuto tributario deben contar con la fuente para la financiación o eso lo hace las corporaciones.

Diana Rodas – Ministerio, comenta que existen de 6 predios en el municipio de Bochalema y hace mención de los mismos incluyendo a los propietarios.

Fernando Guayeneque – Ministerio, comenta que la venta del predio es una opción, si la persona se queda en el predio las alternativas son PSA o algún acuerdo de conservación, para el tema del estatuto tributario comenta que, si el municipio de Bochalema no tiene los medios para los pagos, el acueducto de Cúcuta puede participar como financiadores, la idea es que se dé una articulación con sectores públicos o privados para la financiación de los mismos. En la reglamentación de PSA permite a las corporaciones invertir en otros municipios, se debe hacer una gestión ante la empresa de acueducto para dicho fin, comenta que se trabajara en la coordinación de esa gestión.

Jaime Gómez – procurador, comenta que se sea claro en la totalidad de las propuestas que realizo el municipio, pregunta cuál es la entidad a la que se debe hacer las denuncias y pregunta porque no está la Corporación Autónoma Regional.

Diana Rodas – Ministerio pide disculpa sino fue muy clara anteriormente, comenta sobre la totalidad de los aportes que hizo el municipio de Bochalema para cada uno de los ineludibles.

Google meet – delegado de la Corporación, no pudo contestar por fallas en la conexión.

- **Sistema de Fiscalización**

La Oficina Asesora Jurídica explica los principios, los niveles y las entidades que se proponen hagan parte del sistema de fiscalización. Se propone adicionalmente una estrategia para fortalecer las capacidades y de articulación para las entidades y actores del sistema.

- **Lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades prohibidas**

Lineamientos para las actividades agropecuarias

Desde la Dirección de Asuntos Ambientales, sectorial y Urbana - DAASU del Minambiente se realiza la presentación explicando el concepto generado por las carteras de ambiente y agricultura respecto a las actividades agropecuarias de bajo impacto. Pasa a explicar técnicamente cuales son y cómo se aplicaría cada uno de los lineamientos para las actividades agropecuarias de bajo impacto en dos bloques; el primero los de conservación del ecosistema y el segundo prácticas de manejo. Igualmente explica la diferencia entre la reconversión productiva y la sustitución de actividades agropecuarias. Menciona que dependiendo de los efectos que se tengan en el páramo algunas actividades deberán sustituirse.

Lineamientos para las actividades mineras

El delegado de la DAASU explica que hay dos tipos de lineamientos que se encuentran en la propuesta integrada de delimitación. Por un lado existen unos lineamientos para el cierre, desmantelamiento restauración y reconfiguración de las zonas de páramo que hayan sido dedicadas a las actividades mineras. De otro lado, están los lineamientos para la reconversión o reubicación laboral, que son aquellas alternativas productivas para el cambio de la actividad minera.

- **Nueva delimitación del Área del Paramo**

La dirección de bosques, explica el tema de diálogo referente al área de páramo. Menciona que Minambiente usa como insumo la información generada por el Instituto Humboldt según la cual se tiene en cuenta las zonas de transición del bosque alto andino y el páramo dentro de lo que se llama área de referencia. Mencionó que durante la fase de consulta no solo se citaron los municipios que están en páramo sino los que se benefician de sus servicios ecosistémicos. En 2019 se hizo la fase de consulta

El Instituto Humboldt procede a explicar que los estudios y modelos que usa dicha entidad para decir donde comienza el páramo y como se aplica la metodología y qué insumo es el que se le entrega al Ministerio para la delimitación. Explica en qué consiste la franja de transición entre el bosque alto andino y el páramo que contiene vegetación de las dos zonas; a medida que ascendemos la vegetación se hace más achaparrada. Se incluye también información topográfica y climática. El Humboldt analizó información recibida en fase de consulta de la gente, y organizaciones; así como Corponor. Utilizaron también información de imágenes satelitales para definir los puntos de vegetación e información climática y topográfica; toda esa información se cruzó sobreponiendo capas cartográficas con toda esa información y se incluyen en un modelo. Para el municipio de Bochalema se redujo en 71 has el área del páramo con respecto a la resolución esta reducción se debe porque a la fecha se tiene información más precisa.

3. Plenaria

El Alcalde pregunta que de las 46 has, cuantas hectáreas pertenecen a la vereda Limoncito y Colonia

Diana Rodas – Ministerio, hace mención de los nombres de las personas que aparecen como dueños de los predios.

Julián Chaco – Concejal, comenta que, con respeto a la franja de transición a que altura se encuentra el municipio, cuales son los motivos por lo que se redujo las hectáreas.

Diana Rodas – Ministerio, comenta que el cambio de las hectáreas se debe por que el IAvH tiene una información más precisa. Da paso a Julián Torres del IAvH para complementar la respuesta.

Julián David Torres – IAvH, comenta que para la definición de la franja de transición se tuvieron en cuenta variables climáticas y de vegetación, es por eso que no se puede determinar a qué altura exacta inicia el páramo.

Brayan Villamizar – Fundinor, comenta que el páramo es un sistema que debe estar conectado, pregunta si se ha tenido en cuenta el cambio climático desde inicios de la delimitación a la fecha, pregunta que pasara con las aguas abajo después de la delimitación.

Julián Torres – IAvH, comenta que referente al cambio climático no se tuvo en cuenta dado que el cambio climático varia con los años

Diana Rodas – Ministerio reitera que dentro del municipio de Bochalema no hay títulos mineros.

Aldemar Niño – Defensoría, comenta que en lo que determino la T- 361, se determinó que la procuraduría y defensoría debe revisar el cumplimiento del seguimiento de la participación de la comunidad. Le recuerda a la comunidad que es importante la participación de ellos en estos espacios. Pregunta cuantos están presentes de las JAC, seguido pregunta sobre la presencia Corponor y la Gobernación, por ultimo realiza un llamado a la celeridad de formalizar los predios.

Toma la palabra Tatiana de MinAgricultura, quien comenta que se está articulando los instrumentos del IGAC, SNR y ANT, el saneamiento predial comenzara cuando la delimitación este establecida según la ley 1930 del 2018.

Yaneth Comité del páramo, pregunta sobre que modelos hay de delimitación de páramos de otros países

Andrés García de Bochalema comenta, si hay algún soporte de los cambios provocados por la minería, y si hay algún otro proceso de delimitación

Responde Diana de DBBSE – Ministerio, referenciando que el primer páramo delimitado ha sido Santurbán. El único paramo que no ha sido delimitado es Pisba, pero por sentencia todos los páramos deben ser delimitados.

El señor Rubén Jaimes coordinador UMATA, pregunta, quién va a ser el encargado de seguir este proceso de delimitación, quien va a asumir los costos de este proceso de reconversión y sustitución, además los impactos ambientales generados por las actividades en estas zonas.

Responde Jorge de Minambiente, la minería a gran escala genera impactos al recurso hídrico, genera impacto drástico, el cambio de las características al suelo y el uso de los mismos, ya que la minería genera muchos sedimentos causando destrucción a las fuentes hídricas.

Doris Tautiva – ANM complementa, la minería como cualquier otro proyecto genera impactos, se puede establecer el impacto a partir de la planeación del proyecto y la evaluación de los recursos presentes en ella.

Responde Magda Vega abogada Minambiente, la figura de delimitación es propia del país, lo que se busca es una gestión integral del mismo.

Complementado la intervención de Madga responde Tatiana de MinAgricultura, la sentencia define la aplicación de los ineludibles, son acciones coordinadas, y deben garantizar que se hagan en territorio con la participación de todas las comunidades, dando garantía en el diseño. Respecto al diseño se han tenido en cuenta los diferentes actores incluyendo el ICA y se tiene en cuenta la certificación de buenas prácticas para la producción agropecuaria de bajo impacto. Se tiene establecido el apoyo económico para las actividades agropecuarias de bajo impacto.

Toma la palabra Esperanza Jerez –Rectora de la Institución de Andrés Bello, quien tiene una inquietud con respecto si el objetivo es por proteger el páramo o justificar los intereses para intervenir, recomienda que el fin es proteger. Reitera que si esta delimitación es para proteger y no por intereses de aprovechamiento en el páramo.

Responde Diana DBBSE - Ministerio, se busca proteger en términos de conservación, y de acuerdo a la ley 1930 del 2018 la minería es prohibida en los páramos, dado que se busca proteger y no otorgar títulos ni actividades de alto impacto para los ecosistemas

Jorge de DAASU complementa, la sentencia frente a las actividades mineras contempla la sustitución involucrando la participación de la comunidad y diferentes actores interesados para reglamentar el programa de sustitución de actividades mineras, lo que se busca es definir los lineamientos de sustitución. Estos lineamientos estarán a cargo de MinMinas y la autoridad minera, involucrando todos los actores en el proceso. Se busca mejorar la calidad de los recursos y la permanencia de las comunidades afectadas por este proceso. Si existe algún tipo de minería aplicar los programas de reconversión o sustitución sea el caso.

Inquietud Yanet, tenemos modelos de otros países desarrollados que cuidan sus recursos sin necesidad de delimitarlo, así como hay otros proyectos productivos, pregunta porque no premian a los que cuidan y protegen el páramo. Afirma que no se puede delimitar que se aplique lo que ha hecho otros países sin delimitar como realizar proyectos que benefician la comunidad y a los ecosistemas. Existe mucha desconfianza en el proceso, pero enfatiza en la conservación del páramo.

Señor Jaime - Procurador, comenta no hay que compararnos con otros países, según la ley hay que acatar la norma y el proceso de delimitación, la desconfianza es porque no todos están de acuerdo, pero la ley hay que cumplirlo.

Esperanza Gereda pregunta, hay algún conocimiento de los títulos mineros que deben hacer reconversión y sustitución.

Doris Tautiva – ANM, comenta que se están identificando los títulos mineros y se ratifican después del proceso, específicamente en Bochalema en la zona de paramo no tiene títulos mineros, aun así, se está siendo el proceso de cierre minero y reconversión laboral.

Diana Rodas - DBBSE contesta a Yanet, por ley se debe cumplir la delimitación de paramos, se han creado instrumentos que permitan mitigar la vulnerabilidad del ecosistema, lo que se debe hacer es articular y coordinar para dialogar y llegar a un acuerdo en este proceso de delimitación.

El personero para terminar, recomienda hacer llegar el estudio mediante el cual se llevó a cabo la reducción del área del páramo en Bochalema, sería importante ese estudio como garantía del proceso.

Diana responde, hace referencia que en el minisitio Santurbán Avanza se encuentra la información del proceso.

Danny – Ministerio da por cerrado la mesa de trabajo en el municipio de Bochalema del proceso participativo de delimitación del páramo jurisdicción Santurbán – Berlín

Para finalizar Diana Rodas – Ministerio da apertura a la explicación de cómo navegar e ingresar Al minisitio web Santurbán Avanza, donde se encuentra toda la información relacionada al proceso de delimitación y como se lleva a cabo.

4. Cierre del espacio

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Se da por terminado el espacio de reunión y se adelanta un ejercicio de cartografía con las comunidades

CONCLUSIONES

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

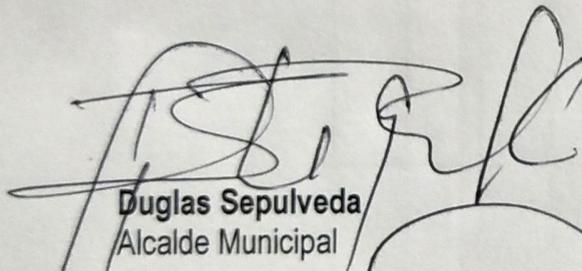
Listado de asistencia
Registro fotográfico
Video

COMPROMISOS (Si los hay)

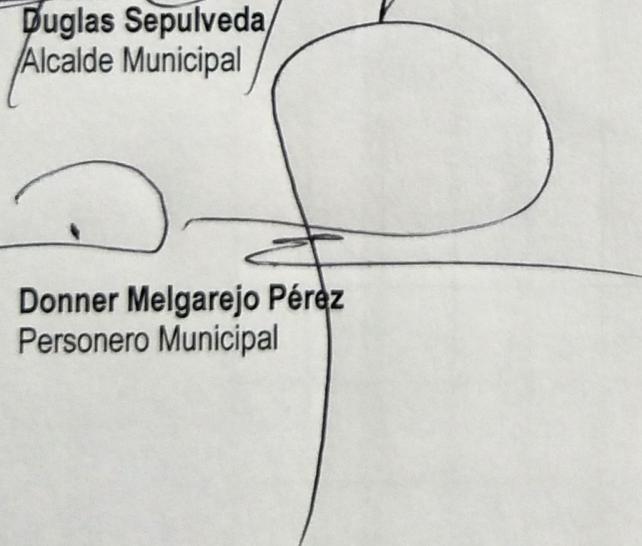
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DÍA	MES	AÑO
			No aplica	No aplica	No aplica

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
Lina Vargas Palacios – DGIRH		13	08	2021

Firman:



Douglas Sepulveda
Alcalde Municipal



Donner Melgarejo Pérez
Personero Municipal